

Exped: 001/2023/1461

Asunto: Elaboración y aprobación del Proyecto de Reglamento regulador de la creación y funcionamiento de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de Servicios y Prestaciones Económicas, la Comisión Técnica de Intervención Social y la Comisión Técnica Organizativa del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

EDICTO

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS, LA COMISIÓN TÉCNICA DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y LA COMISIÓN TÉCNICA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2023, acordó aprobar inicialmente el Reglamento regulador de la creación y funcionamiento de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de Servicios y Prestaciones Económicas, la Comisión Técnica de Intervención Social y la Comisión Técnica Organizativa del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se someterá la Ordenanza Municipal a información pública y audiencia de los interesados/as, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados/as puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Dicho plazo empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así mismo, se publicará el mismo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal/Portal de Transparencia, y durante el citado plazo el expediente estará a disposición de los interesados/as para su consulta en el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda sito en C/ Velazquez n.º 8 de Elda.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

El Alcalde

Fdo.: Ruben Alfaro Bernabé

IMSSE – CIF.: P5306601E – CALLE VELÁZQUEZ, Nº 8 - 03600 ELDA (ALICANTE)
Tfno. 966989234 – FAX: 965395699 – www.elda.es – e-mail: imss@elda.es

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a83301a712e0495d979966dc6b0fcb3e001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

